

Bogotá D.C., 09 de agosto de 2021

Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1
Bogotá

Asunto: Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas.

Atendiendo lo señalado en la Resolución 042 de 2020 de la Contraloría General de la República y conforme con lo establecido en el parágrafo 2° del artículo 31 de la Ley 2020 de 2020, certificamos que el Instituto Nacional de Metrología –INM entidad identificada con el Nit. 900.494.393-3 no cuenta con “Obras Civiles Inconclusas”.

El artículo 2° de la precitada Ley 2020, reza lo siguiente:

“Construcción, mantenimiento, instalación o realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago, que un (1) año después de vencido el término de liquidación contractual, no haya concluido de manera satisfactoria para el interés general o el definido por la entidad estatal contratante, o no esté prestando el servicio para el cual fue contratada.”

En virtud de lo anterior, el Instituto Nacional de Metrología no tiene información que reportar en el Registro Nacional de Obras Civiles Inconclusas a corte 31 de julio de 2021.

Cordialmente,



Firmado digitalmente por
CARLOS ANDRES
QUEVEDO FERNANDEZ
Fecha: 2021.08.09 17:44:07
-05'00'

CARLOS ANDRES QUEVEDO
Director General INM

CC. Oficina Asesora de Control Interno
Grupo de Gestión Jurídica Contractual y de Investigaciones de Carácter Disciplinario

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2021/08/09

HORA DE GENERACIÓN:18:00:46

CONSECUTIVO:1200912021-07-31

RAZÓN SOCIAL: INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA INM

NIT:900494393

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:CARLOS ANDRÉS QUEVEDO FERNÁNDEZ

MODALIDAD:M-71- OBRAS CIVILES INCONCLUSAS O SIN USO

PERIODICIDAD:MENSUAL

FECHA DE CORTE: 2021-07-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2021-08-13

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

| Tipo | Nombre | Fecha |
|------------------------|---|---------------------|
| Formulario electrónico | F71.Declaración de Información | 2021/08/09 17:58:18 |
| Documento electrónico | F71.13D: PLANOS, INFORMES DE INTERV, COPIA DE PROYECTOS, OBSERVACIONES DE LAS AUTORIDADES Y OTROS | 2021/08/09 18:00:19 |

La Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales conforme a los procedimientos y disposiciones legales que ha establecido, confirma el recibo de la información descrita en este documento, presentada por la Entidad INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA INM, NIT 900494393, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes.